

HECHO ESENCIAL

COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL **Sociedad anónima cerrada inscrita bajo el N° 1054**

Santiago, 2 de Mayo de 2013.

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de Abril de 2013, se acordó lo siguiente:

a) Aprobar la Memoria, el balance y los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

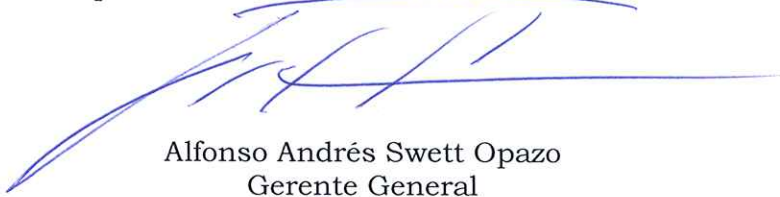
b) No distribuir otros dividendos que los que se repartieron como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, ya pagados, y que totalizaron la suma de \$8.754.947.157.-

c) Designar, como Directores de la Compañía, por el período 2013-2016, a los señores Alfonso Swett Saavedra, Ricardo Swett Saavedra, Macarena Swett Opazo, Sebastián Swett Opazo, José Pablo Lafuente Domínguez y Gonzalo Darraidou Díaz.

d) Designar a la empresa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda., como auditor externo de la Compañía para el ejercicio 2013.

e) Delegar en el Directorio la designación de las empresas clasificadores de riesgo, entre las firmas Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.

f) Efectuar la publicación de los avisos de citación a las Juntas de Accionistas de la sociedad durante el año 2013 en el periódico Diario Financiero.



Alfonso Andrés Swett Opazo
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso